TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitanondeva
Ministerio de HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF"
ORDEN DE SERVICIO UEP N° 02/2022
Fecha de Emisión 13/12/2022 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Contrato MH/UEP N° 06/2022 - Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "Consultoría de Evaluación del Gasto Publico y Presupuesto por Resultados" - ID N° 389.527 (Segundo Llamado)

Proveedor	**DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESTUDIOS**	**RUC:**	**80023788-9**
Dirección	**Guido Spano 2575, Asunción**		
Teléfono / E-mail	**(021) 612-182 / 604-252 / desarrollo@desarrollo.edu.py**		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales descriptos, según Contrato.-

Solicitante	**Ministerio de Hacienda - Proyecto Mejoramiento de la Gestion de la SSEAF**	**CDP**	**578/2022 (Plurianual)**
Unidad Compradora (Código SICP)	**Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Código SICP 1954**	**ID del Llamado:**	**389.527**
Lugar de Entrega de los Informes	**Los informes deberán presentarse con una nota al Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)", para su posterior remisión a la contraparte técnica para verificación y el análisis correspondiente.**	**CC**	**CO-12006-22-223526**
Horario de Entrega de los Informes	**Los informes serán recepcionados hasta las 12:00 AM (Hora de la República del Paraguay) del plazo establecido para la presentación del mismo conforme al Plan de Trabajo y Cronograma establecidos. Los informes presentados con posterioridad a la hora mencionada (12:00 AM), se fecharán al día siguiente hábil.**		
Plazo de prestación de los servicios	**Primer Informe: deberá presentarse en un informe documentando la entrega del producto 4.1, de acuerdo al ítem 4 "Productos esperados" de este término de referencia, a los 30 días de la firma del contrato.**		
Tipo de Procedimiento	**Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)**		

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

La presente orden tiene por objeto la entrega de los informes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Primer Informe correspondiente al Item 2 ***"Evaluación de la Eficacia y Pertinencia de la Implementación de las Transferencias realizadas por parte del Estado a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S)"*** Primer Pago correspondiente al 40 % del monto total del Ítem, según Contrato de Servicios Profesionales suscrito.	Unidad	1	100.000.000	100.000.000

Observación: Ninguna.

	TOTAL	**100.000.000**

SON GUARANÍES: Cien millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13 de Noviembre del 2022	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de:	**Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto (DGP).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N° 578/2022.-

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	00	19	266	30	302	99	100.000.000
						Total:			100.000.000

Lic. Omar A. Cáceres Snead Coordinador de la UOC Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF	CP. Carolina A. López Coordinadora Administrativa y Financiera Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF	Ing. Lourdes S. Ortiz Coordinadora General Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF	Marcos Maidana	15/12/2022
Elaborado Por: Coordinación de la UOC	Revisado por: Coordinación Administrativa y Financiera		Firma y Aclaración del Proveedor	Fecha de Recepción